

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13940** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 98/2012, por auto de 30/03/2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor D.A.M. Albañilería, S.L., con NIF B01344092, con domicilio en calle Federico Baraibar, n.º 6, bajo, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del administrador único del concurso a D. Ramiro Arberas Eguiluz, con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Fueros, 14, 1.º, 01005 Vitoria, teléfono 945.150005; Fax 945133709 y e-mail. DAMconcurso@koersa.es, profesional del área económica que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC. la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 30 de marzo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120022978-1